glosario de conceptos

PRUEBA

Son aquellos medios que confirman conocimiento al sujeto mediante el empleo de elementos producto de la evolución científica y técnica respecto de los hechos controvertidos en el proceso. Sostienen o refutan una teoría o una hipótesis.

En su sentido de «tentativa» o «ensayo», la palabra prueba también tiene connotaciones de experimento, ya que habitualmente se cambian los parámetros de las pruebas o ensayos que se están experimentando para poder verificar los resultados y determinar diferentes resultados.

En su sentido demostrativo, la palabra prueba tiene un significado próximo al de la prueba jurídica.

CERTEZA

La certeza es el estado mental por el que reconocemos un conocimiento como verdadero. Se trata de un estado subjetivo que descarta toda duda, de un sentimiento de seguridad que acompaña a nuestras creencias. Descartes fue el filósofo que hizo coincidir la verdad (entendida tradicionalmente como una propiedad «objetiva» de nuestros conocimientos por la que éstos concuerdan con la realidad) con la certeza (como acto subjetivo por el que asentimos a lo indudable).

VERDAD

Para desentrañar el sentido de la palabra verdad conviene recordar el significado que tiene en las tres lenguas de mayor influencia en nuestra cultura. Estos tres sentidos diferentes están presentes y constituyen el origen del término verdad consolidado en la tradición occidental.

El griego utiliza, *alétheia*, que significa "lo que no está oculto", "lo que está manifiesto", podría entenderse como "descubrimiento". La falsedad, el *pseudos*, es su contrario, el "encubrimiento". Así pues, verdad en griego es descubrimiento de las cosas, desvelamiento de lo que son. Hay que matizar que primariamente se refiere a mostrar "las cosas mismas", y sólo secundariamente se refiere al decir, en la medida en que decir la verdad enuncia (muestra en el lenguaje, lógos) el ser de las cosas. La razón humana descubre las cosas como son y las muestra mediante el lenguaje.

En latín el término *veritas* se refiere, concretamente, a la "exactitud y el rigor en el decir". *Verum* es lo exacto y completo. *Veritas* hace referencia directa al decir, y no tanto al decir enunciativo, sino al narrativo, al que conecta lo que se dice con quién lo dice. Este matiz lo recoge la palabra "veracidad" que se oponen a la "mentira".

En hebreo, el término *emunah* expresa la verdad en el sentido de confianza. Un amigo verdadero es aquel con el que se puede contar. El vocablo *emunah* remite, pues, a la confianza de que se cumplirá algo que esperamos.

Resulta problemático determinar qué es la verdad, cuál es el criterio que se emplea para decir que algo es verdadero. Es esta falta de estructura y respuesta fija a la cuestión lo que muestra lo radical de la cuestión de la verdad para el ser humano. La verdad, junto con la bondad y la belleza, es una de las aspiraciones más elevadas del ser humano. Pero, ¿qué es la verdad? ¿Cómo podemos estar seguros de haberla alcanzado? La verdad es un problema permanente de la reflexión filosófica. Es ese carácter intrínsecamente problemático lo que da lugar a la diversidad de respuestas que podemos encontrar.

INTERPRETACIÓN

Proceso por el cual atribuimos significado a los signos. La interpretación es el hecho de que un contenido material, ya dado e independiente del intérprete, sea "comprendido" o "traducido" a una nueva forma de expresión.

PODER

El término poder no es unívoco. Podemos distinguir entre el poder etológico (conductual) y el poder político. El primero se define como la capacidad que posee un sujeto o un grupo de sujetos de influir sobre el comportamiento de otros sujetos. El poder político surge del poder etológico, es decir, posee un carácter etológico aunque lo desborda al establecer determinaciones nuevas.

Todo poder político implica, por una parte, un grado de desarrollo del cerebro ligado a la conducta lingüística y, por otra, la mediación de sujetos (en el sentido de que no se trata de influir directamente sobre los sujetos, sino de ejercer el poder a través de una «cadena de mando»). Para las ciencias sociales el poder es la capacidad de un individuo (que esté en el poder político) para influir en el comportamiento de otras personas u organizaciones sociales. El término "autoridad" se usa a menudo para designar al poder cuando es percibido como legítimo.

JUSTIFICACIÓN

Conjunto de procesos racionales (demostraciones, experimentos, argumentaciones lógicas, etc.) en virtud de los cuales queda establecida la validez de los conocimientos científicos. Se complementa con el contexto de descubrimiento, que abarca aquellos procesos efectivos (históricos, sociológicos, psicológicos, etc.) que han conducido a un descubrimiento científico y que, por consiguiente, pueden incluir componentes irracionales (intuiciones, creencias metafísicas, el azar, etc.).

EXPLICACIÓN

Explicación procede del latín *explicat*ĭo y hace mención a una exposición de un asunto, doctrina o texto con la claridad suficiente para que se haga más comprensible. La explicación, por lo tanto, es un proceso cognitivo que manifiesta el qué, el cómo, el por qué y el para qué de un suceso o una materia.

OBJETIVIDAD

Si entendemos el conocimiento como una relación entre sujeto y objeto, en general «objetivo» significa propio de aquella perspectiva que pone énfasis en el objeto, por contraposición a la perspectiva centrada en el papel del sujeto (subjetiva). Según esto, el conocimiento objetivo será aquel cuya verdad no dependa de nuestra subjetividad, sino que vaya referida a los objetos en sí mismos. Se dice, por ejemplo, que la ciencia es objetiva ya que apunta a unas propiedades y legalidades pertenecientes a la realidad misma de los objetos y que, por tanto, existen por encima de nuestra voluntad, forma de pensar, etc.

PERSPECTIVA

La palabra "perspectiva" significa: "panorama", "punto de vista", "técnica que consiste en representar objetos tridimensionales en superficies bidimensionales", algo que se cree o espera que sucederá, probabilidad, etc. Nietzsche: "No hay hechos, sino interpretaciones".

CULTURA

La idea metafísica de cultura se considera como una transformación de la Idea de la Gracia santificante propia del cristianismo elaborada por la filosofía clásica alemana. Así, los contenidos del material antropológico (construcciones, propiedades, &c.), la cultura objetiva, se consideran como un marco que eleva al hombre por encima de la Naturaleza. Esto elimina las consideraciones de cultura subjetiva, la cultura *animi* de Cicerón -cultivo del espíritu-, que podría ser equiparada a la cultura en el concepto de los etólogos, como conjunto de aprendizajes. En lengua francesa se la hace equivaler a civilización.

Por oposición a la Idea objetiva y metafísica de Cultura y al reduccionismo que convierte los contenidos culturales en meras formas de aprendizaje, el materialismo filosófico interpreta las culturas objetivas como sistemas morfodinámicos.

La cultura no se entiende de un modo sustancialista ni esencialista. Se rechaza la idea de que las culturas son totalidades cerradas dotadas de identidad sustancial («esferas culturales»), inmutables e incomunicables entre sí. Por consiguiente, las culturas son realidades cuyos contenidos varían en el curso del tiempo, ya sea por los propios procesos internos de transformación como por el contacto (muchas veces conflictivo) con otras culturas, por lo que carece de sentido hablar de "culturas puras".

La identidad cultural se interpreta en un sentido no metafísico: no en un sentido holista o armonista, sino como resultado de la codeterminación de las partes. Las culturas constituyen unidades de sistemas formados por la concatenación causal circular de un conjunto de contenidos culturales internos, externos e interrelacionados.

VALORES

La segunda de las cuatro virtudes cardinales en Platón, también denominada fortaleza. En general, carácter de las cosas consistente en ser más o menos apreciadas por un sujeto o grupo de sujetos: el valor de cambio que señaló Carlos Marx como propio de la Economía Política.

Existe también una teoría de los valores de Maximiliano Scheler y de Nicolás Hartmann, la axiología, que considera los valores como esencias objetivas que se realizan por medio de otros valores: los valores morales, en tanto que son trascendentales a los demás valores.

RESPONSABILIDAD

Habilidad de "responder" a los compromisos, de dar correspondencia a lo prometido. Es una categoría de la ética y del Derecho, que refleja una relación social y jurídico-moral específica del individuo con la sociedad (con la humanidad en general), que se caracteriza por el cumplimiento del deber moral personal y de las normas jurídicas. La categoría responsabilidad abarca el problema sociológico-filosófico de la correlación entre la capacidad y la posibilidad del hombre de intervenir en calidad de sujeto (autor) de sus acciones, y otras cuestiones más concretas: la capacidad del hombre de cumplir conscientemente (con premeditación, voluntariamente) determinadas exigencias y las tareas que tiene planteadas, realizar una elección moral justa, obtener determinados resultados, así como las cuestiones –vinculadas con ello– de la justeza o culpabilidad del hombre, de la posibilidad de aprobar o reprobar sus actos, de la recompensa o castigo. En todas las doctrinas éticas y jurídicas el problema de la responsabilidad se analiza en relación con el problema filosófico de la libertad.